



Radicado: 2019-408
Demandante: ELSA CORTES SERRANO
Demandado: LIZ KATHERINE GARCIA CORTES

Al despacho del señor Juez
Bucaramanga, 01 de octubre de 2020

Kelly Johanna Gómez Álvarez
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero de octubre del dos mil veinte

Por ser procedente de conformidad con el artículo 93 del C. General del Proceso, se acepta la aclaración de la demanda, en el sentido de que el nombre del testigo no es ANGEL CUSTODIO GARCIA ROJAS sino ANGEL EUDORO GARCIA ROJAS.

En firme el presente auto ingrese el expediente al despacho para fijar fecha para la audiencia inicial.

Notifíquese en estados electrónicos la presente providencia.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
175ba98580c6ef5c5440a18de1e5d7352d6c17cea39e0f1073059
aae704ecd64

Documento generado en 01/10/2020 03:52:57 p.m.